



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



Nueva Italia, 3 de julio de 2025.

**SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE**

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del inicio de la convocatoria con **ID N° 468767 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.**

Al respecto, se menciona que se otorgará un anticipo del 20% del valor contractual, únicamente en el caso de que sea adjudicado una MIPYMES que se encuentren dentro de la clasificación prevista en el Art. 5 de la Ley 7444 QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS Y AMPLÍA LA LEY N° 4.457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)". Para los adjudicados que se encuentren fuera de dicha clasificación, no se otorgará anticipo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.



Oscar Ávila
Encargado de UOC

Municipalidad de Nueva Italia